Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través de un decreto que marca los criterios y procedimientos que deben cumplir las instalaciones

# La Comunidad de Madrid vigilará los contaminantes atmosféricos de más de 3.000 industrias y comercios

- Las nuevas indicaciones incluyen los parámetros de partículas y gases que se pueden emitir
- El Gobierno regional trabaja en la elaboración de la estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático

**19 de julio de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado nuevas instrucciones técnicas para el control de contaminantes atmosféricos de más de 3.000 instalaciones industriales y comerciales de la región. El Ejecutivo regional ha dado luz verde al decreto que contiene las nuevas indicaciones en materia de vigilancia y control de las emisiones –partículas y gases– que llegan a la atmósfera, procedentes de actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras.

En este documento se recogen los criterios comunes de evaluación que deben seguir los organismos de control que cuentan con acreditación nacional para medir las emisiones que producen las chimeneas derivadas de actividades industriales y comerciales.

Además, la Comunidad de Madrid trabaja actualmente en la elaboración de la Estrategia para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. Tendrá una hoja de ruta que se extenderá hasta 2050 e incluirá políticas activas para mejorar la calidad del aire.

Además, integrará objetivos medioambientales para cumplir con los Acuerdos de París entre la Unión Europea y Naciones Unidas. Esas acciones pasan por la reducción de emisiones en sectores claves como el transporte o la Administración, así como alcanzar la eficiencia energética y una movilidad sostenible.

Esta estrategia, más ambiciosa que el Plan Azul+ que desarrolla actualmente la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad del aire, incluirá proyectos como SISPAIR, con el que se pondrán en marcha sistemas para predecir concentraciones de contaminantes atmosféricos como óxidos de nitrógeno y de azufre, monóxido de carbono, así como diversas partículas presentes en el aire, en un horizonte temporal hasta 2030.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

## MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para afrontar el reto del cambio climático, el Ejecutivo autonómico mantiene una comisión interdepartamental que refuerza el carácter transversal de las políticas regionales en esta materia.

También ha favorecido la creación de un grupo de expertos integrado por más de 30 científicos y técnicos de universidades y centros de investigación, con lo que el Gobierno regional evalúa los riesgos del cambio climático y las medidas adecuadas para adaptarnos al mismo.

Para combatir los efectos del cambio climático, la Comunidad de Madrid se ha adherido además este año a la Coalición UNDER2, mostrando su alineamiento con las políticas internacionales.